

ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONVENIO URBANÍSTICO

En la ciudad de Cieza a 25 de mayo de 2007

REUNIDOS

DE UNA PARTE:

D. ANTONIO TAMAYO GONZÁLEZ, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cieza

Y DE OTRA:

D.TORCUATO TEJADA SERRANO, mayor de edad, con D.N.I. 24.217.336 S

INTERVIENEN:

D. Antonio Tamayo González, en su calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.

D. Torcuato Tejada Serrano en su condición de representante, QUE ACREDITA, de la mercantil **WESTWARD BUILDERS, S.A.** con CIF A 83.862.672 en adelante "la empresa promotora".

MANIFIESTAN:

I.- Que **EL AYUNTAMIENTO DE CIEZA** y **WESTWARD BUILDERS, S.A** tienen suscrito un convenio urbanístico con el objeto de proceder a la revisión **DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA**, donde se concreta definitivamente el modelo y la consiguiente política territorial a que aspira este municipio en las próximas décadas, donde aparece de manera relevante la consideración de un modelo complementario de naturaleza residencial-turística, cómodo y eficiente, basado en criterios de baja densidad y desarrollo sostenible, al tiempo que se pretende dotar al municipio de un sistema de infraestructuras y dotaciones óptimo que incremente y mejore los servicios básicos de la población.

II.- Habiendo expirado el plazo recogido en la estipulación 5ª del citado convenio .

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Prorrogar los términos recogidos en la citada estipulación hasta un plazo de 18 meses desde la firma del presente acuerdo.

SEGUNDA.- La validez del presente acuerdo queda condicionada a su ratificación por el Ayuntamiento Pleno.

Y en prueba de conformidad, una vez leído y enterado las partes intervinientes firman el presente acuerdo, al final y en todas sus hojas por cuadruplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento.



Fdo.D. Torcuato Tejada Serrano

Fdo.: D. Antonio Tamayo Gonzalez

